CONTRATO N° 32/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2022 "REPARACIÓN DE SANITARIOS EN COLEGIO NACIONAL KA´ARENDY, EN ESC. BAS. 3481 VIRGEN DE LAS MERCEDES, REPARACIÓN DE SANITARIO INICIAL EN ESC. BAS. 552 JOHN F. KENNEDY Y REPARACIÓN DE AULAS EN ESC. BAS. 1320 SAN LORENZO", CON ID Nº 416623

Entre la **MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN**, representado por el señor Intendente Municipal, el **Abg. ELVIO RAMON CORONEL GENEZ**, con C.I. Nº 3.828.524, estando en su Público Despacho ante el Secretario General, el **Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES**, con C.I. Nº 3.446.567, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **MACRO BUSINESS**, domiciliada en República Argentina y Colombia 589, Hernandarias – República del Paraguay, representada en este acto por **EDGAR DANIEL CACERES BAEZ,** con Cédula de Identidad N° 2.050.847, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra de **"REPARACIÓN DE SANITARIOS EN COLEGIO NACIONAL KA´ARENDY, EN ESC. BAS. 3481 VIRGEN DE LAS MERCEDES, REPARACIÓN DE SANITARIO INICIAL EN ESC. BAS. 552 JOHN F. KENNEDY Y REPARACIÓN DE AULAS EN ESC. BAS. 1320 SAN LORENZO".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416623.

MACRO BUSINESS
De: Daniel Cáceres
RUC Nº 2.050.847-5

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 24/2022, convocado por Juan León Mallorquín, según Resolución N° 758/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1022/2022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. C) de la Ley N° 2051/03)

LOTE 3: REPARACIÓN DE SANITARIO INICIAL ESC. BAS. 552 JOHN F. KENNEDY

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de Obra	Unidad Medida Global	1	5.125.000	5.125.000
1.1		Movilización y desmovilización. Cartel de Obras (2.00x1.20mts)	Unidad Medida Global	1	1.150.000	1.150.000
1.2		Construcción de Vallado de Obras	Metros cuadrados	5	95.000	475.000
1.3		Demoliciones y retiro de escombros: Piso, azulejos, instalaciones eléctricas y sanitarias.	Metros cuadrados	35	100.000	3.500.000
2	72131601-006	Aislación vertical	Unidad Medida Global	1	2.925.000	2.925.000
3.1		De muros en colocación de revestimientos	Metros cuadrados	35	65.000	2.275.000
3.2		De carpeta regularizadora para colocación de pisos	Metros cuadrados	10	65.000	650.000
3	72102508-001	Contrapiso	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
4.1		Regularización de Contrapiso de H° de cascotes e= 10 cm	Metros cuadrados	10	50.000	500.000
4	72131601-009	Pisos	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
5.1		Reposición de Piso Cerámico de alto tráfico en SSHH	Metros cuadrados	10	120.000	1.200.000
5	72131601-012	Pinturas	Unidad Medida Global	1	1.625.000	1.625.000
5.1		De paredes interiores revocadas con pintura al látex - Blanco o Color, según estándares del MEC	Metros cuadrados	25	65.000	1.625.000

MACRO BUSINESS De: Daniel Cáceres RUC N° 2.050.847-6 Tel: 0631-21940

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

6	72102508-003	Revestimientos	Unidad Medida Global	1	3.620.000	3.620.000
6.1		Reposición de azulejos en área renovada	Metros cuadrados	22	110.000	2.420.000
6.2		Reposición de azulejos en mesada de 1.90x0.50x0.70	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
7	72131601-001	Reacondicionamiento completo Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
7.1		Cambios y adecuación: Tabl.TS6 de 10AG c/barras de fase. Incluye la reposición de 2 bocas de luces, 2 tomas corrientes, reposición de funcionalidad de ducha, 2 artefactos fluorescentes 1x40w	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
8	72131601-011	Reposición y/o adecuación de Instalaciones Sanitarias	Unidad Medida Global	1	2.818.550	2.818.550
8.1		Revisión de Desagüe cloacal de (1) baño con (2) inodoros, (3) lavatorios y (1) ducha, con registros (0.60 x 0.60) con tapa de H°A°. Adecuación y/o Provisión y Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollos-toallero-perchero)	Unidad Medida Global	1	2.818.550	2.818.550
9	72131601-010	Aberturas de Madera	Unidad Medida Global	1	3.600.000	3.600.000
9.1		Colocación de puertas de madera (cedro) en box de inodoros y área de ducha a modo de cierre con picaportes incluidos	Unidad	3	1.200.000	3.600.000
10	72131601-013	Trabajos Complementarios: Limpieza Final	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
Monto Total					**26.413.550**	

Son guaraníes veintiséis millones, cuatrocientos trece mil, quinientos cincuenta#

LOTE 4: REPARACIÓN DE AULAS ESC. BAS. 1320 SAN LORENZO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de Obra	Unidad Medida Global	1	11.498.500	11.498.500
1.1		Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. (2mtsx1,20mts)	Unidad Medida Global	1	1.150.000	1.150.000
1.2		Construcción de Vallado de Obras	Metros cuadrados	57	95.000	5.415.000
1.3		Demoliciones y retiro de escombros: Pisos en un aula interior y pasillo exterior completo	Metros cuadrados	75,9	65.000	4.933.500

MACRO BUSINESS De: Daniel Cáceres RUC Nº 2.050.847-6 Tel 0631-21940 Hernandarias Py.

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

2	72131601-006	Aislación vertical	Unidad Medida Global	1	1.010.000	1.010.000
2.1		Reparación de fisuras en dinteles de puertas con Envarillado Ø 8 mm.	Metro lineal	6	85.000	510.000
2.2		Reparación de fisuras asiento de viga principal en un aula con Envarillado Ø 8 mm.	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
3	72101601-001	Techo	Unidad Medida Global	1	2.925.000	2.925.000
3.1		Reparación de Techo: Cambio de Tejas y tejuelones en área de gotera	Metros cuadrados	4,5	650.000	2.925.000
4	72131601-008	Revoque	Unidad Medida Global	1	520.000	520.000
4.1		Reparaciones varias de revoque Interior en área de corrección de fisuras de dinteles y asiento de viga principal - interior a 1 capa + statofix	Metros cuadrados	8	65.000	520.000
5	72102508-001	Contrapiso	Unidad Medida Global	1	3.795.000	3.795.000
5.1		Regularización de Contrapiso de H° de cascotes e= 10 cm en aula y pasillo	Metros cuadrados	75,9	50.000	3.795.000
6	72102508-001	Pisos	Unidad Medida Global	1	15.667.500	15.667.500
6.1		Carpeta regularizadora de cemento más murokal	Metros cuadrados	75,9	65.000	4.933.500
6.2		Reposición de Piso Cerámico de alto tránsito en sectores afectados	Metros cuadrados	75,9	110.000	8.349.000
6.3		Zócalo cerámico	Metro lineal	53	45.000	2.385.000
7	72131601-010	Mantenimiento y Cambio de accesorios de las Aberturas metálicas	Unidad Medida Global	1	276.000	276.000
7.1		Vidrios en Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,20	Metros cuadrados	1,2	230.000	276.000
8	72131601-012	Pinturas	Unidad Medida Global	1	20.775.000	20.775.000
8.1		De paredes revocadas interior y exterior al látex -Colores existentes, según estándares del MEC	Metros cuadrados	450	45.000	20.250.000
8.2		De aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	15	35.000	525.000

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

MACRO BUSINESS De: Daniel Cáceres RUC Nº 2.050.847-6 Tel 0631-219 Hernandarias PY

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

9	72101510-009	Desagüe Pluvial	Unidad Medida Global	1	5.855.000	5.855.000
9.1		Canaleta y caño de bajada #26 - D= 40cm	Metro lineal	32,1	150.000	4.815.000
9.2		Registro 30x30 con rejilla	Unidad	4	260.000	1.040.000
10	72131601-001	Reacondicionamiento Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
10.1		a Cambios y adecuación: 2 ventiladores de techo y mantenimiento de circuito eléctrico de los mismos. Las luces exteriores deben ser accionadas por fotocélulas.	Unidad Medida Global	2	750.000	1.500.000
11	72131601-013	Trabajos Complementarios: Limpieza Final	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
Monto Total					**65.322.000**	

Son guaraníes sesenta y cinco millones, trecientos veintidós mil#

Monto Total General	**91.735.550#**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes noventa y un millones, setecientos treinta y cinco mil, quinientos cincuenta#

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de terminación de las obras es de 60 (sesenta) días corridos desde la emisión del acta e inicio de obra.

La obra será llevada a cabo en: Lote 3: Localidad de Sto. Domingo-Í Loma Piro'y, predio de la Institución Educativa, Lote 4: Calle Yuquerí a 7 Km de la Ruta Nac. Py 02, predio de la Institución Educativa, distritos de Juan León Mallorquín, Según ubicación en el SIPC.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad de Operativa de Contratación (UOC).

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA.**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.- **(NO APLICA).**

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 120 (ciento veinte) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **APLICA**

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN DE SANITARIOS EN COLEGIO NACIONAL KA´ARENDY, EN ESC. BAS. 3481 VIRGEN DE LAS MERCEDES, REPARACIÓN DE SANITARIO INICIAL EN ESC. BAS. 552 JOHN F. KENNEDY Y REPARACIÓN DE AULAS EN ESC. BAS. 1320 SAN LORENZO, CON ID Nº 416623.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

MACRO BUSINESS De: Daniel Cáceres RUC N° 2.050.847 Tel. 0631-21940 Hernandarias

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan León Mallorquín, República del Paraguay, a los 12 días del mes de septiembre de 2022.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Proveedor:

EDGAR DANIEL CACERES BAEZ
Representante Legal
MACRO BUSINESS